

Capítulo II

La Política de España

Durante el siguiente capítulo se hará un análisis de la situación que se vivía en España durante los últimos dos años del régimen Franquista. Resulta necesario explicar en que consistió el régimen de Francisco Franco por los cambios que se generan entre 1973 y 1974 debido a la crisis que atravesaba el país así como del incremento del nacionalismo vasco que llevó a la creación de la ETA.

Se abordará la caída del régimen franquista y la transición producto de la misma. También se tratarán los cambios realizados a partir de la Constitución de 1978, principalmente el estatuto de Guernica por las libertades que brinda al País Vasco en referencia a su administración e impartición de justicia.

Finalmente se hablará de la entrada de España a la Unión Europea. Se mencionará brevemente el surgimiento de la Unión Europea como se conoce actualmente. Se expondrá el cambio en la política española hacia la ETA mencionando las medidas aplicadas más sobresalientes antes de su entrada a la Unión Europea y aquéllas que se tomaron después.

2.1. En qué consistió el régimen Franquista.

El régimen Franquista nace a consecuencia de la lucha de clases de dicha época. De acuerdo a Preston, consistió en un fascismo, término que define como: la manifestación del capitalismo, bajo la forma de un intento moderno y bien organizado de salvar la estructura capitalista, amenazada en algunos países, mediante el ímpetu revolucionario de los

trabajadores, al canalizar dicho ímpetu, lejos de la lucha de clases, hacia una empresa de colaboración entre ellas, que desemboca, en la expansión imperialista.¹

Franco ascendió al poder tras la Guerra Civil, manteniendo su régimen de 1936 a 1975. La llegada del franquismo estuvo basada en un plan de acuerdo a las doctrinas fascistas de esta época, siguiendo el modelo de Italia y Alemania. El plan español para la instauración del régimen fascista constó de varios pasos. En su primera etapa se buscó la formación del movimiento. Resultaba necesario tener una organización nacional a fin de formar líderes y ganar militantes.²

La primera fase también comprendía la realización de mítines y material impreso para lograr la propaganda del movimiento. Los fascistas españoles buscaban el éxito de esta etapa a través de la violencia y acción directa, lograr influencia sobre la juventud a través de discursos nacionalistas y mediante propaganda en periódicos o panfletos de contenido ultra- nacionalista.

Una vez completada esta tarea, se comenzó con la segunda etapa del movimiento: la conquista del estado español. Los fascistas consideraban que existía una gran desunión en España por lo que buscaron la unidad política, territorial y socioeconómica del país. Para esto se plantearon planes de acción para que el Estado totalitario pudiese ser implantado con éxito en una España unificada.

Para lograr la unificación territorial se buscó el fortalecimiento del poder central de Madrid y la supresión inmediata de los movimientos por la autonomía regional. Esto hacía

¹ Preston, Paul. *España en Crisis. Evolución y decadencia del régimen de Franco*. Fondo de Cultura Económica. México, D.F. 1977. p.30.

² J.W.D., Trythall. *El Caudillo: a political biography of Franco* MacGraw Hill. New York, United States. 1978. p. 19.

referencia específicamente a los movimientos de Cataluña, Galicia y el País Vasco. Este último fue el más afectado una vez instaurado el régimen.³

En lo que concierne a la unificación política, las medidas eran más fuertes. Era necesaria la supresión de los partidos políticos, para que así no existiera la izquierda, derecha o centro. También tenía que eliminarse la existencia de un parlamento. Con esto se buscaba que todas las fuerzas de acción política se encontraran dentro del movimiento fascista y que predominaran las ideas ultra-nacionalistas defendidas.

Finalmente, se buscaba la unificación socioeconómica. Se declararía ilegal la lucha de clases, los sindicatos existentes serían abolidos y en su lugar se crearían sindicatos nacionalistas. Con esto se evitaría que los obreros españoles, a través de los sindicatos, tuvieran contacto con trabajadores de otros países pertenecientes a sindicatos u organizaciones internacionales.

El movimiento empezado en 1931, no logró un éxito total sino hasta 1936, cuando Franco se instauró en el poder tras la Guerra Civil sin haber tenido un triunfo real en ella. La razón de este triunfo fue que España se encontraba dañada económicamente por la Guerra Civil y a que, políticamente se encontraba dividida. El fascismo español logró obtener las riendas del país, pero no logró ejercer un control total sobre el Estado.⁴

A diferencia del modelo alemán e italiano, el fascismo español no tuvo los mismos logros. La diferencia radicó, en que el régimen español no logró obtener el apoyo de la población en general sino únicamente el de las clases dominantes. De igual manera se vio

³ Robinson, Richard. *Los Orígenes de la España de Franco: Derecha, República y revolución. 1931-1936*. Ed. Grijalbo. Barcelona, España. 1974. p.147.

⁴ Hotl, Edgar. *The carlist wars in Spain*. Putnam. London, England. 1967. p.163.

respaldado por los militares y por la Iglesia. Sin embargo existió una carencia de postulados ideológicos, que una vez en el poder, lograrán la simpatía y apoyo del pueblo.⁵

2.1.1. Situación del país durante los dos últimos años de Franco.

La situación de España para principios de los setenta, se vio afectada por varios factores. Por un lado, la disminución física de Franco y por otro los cambios económicos producto de la industrialización del país. Aunado a esto, el fortalecimiento de movimientos autónomos como el vasco además del conflicto existente entre la iglesia y el estado, mantenían ocupados al gobierno español obligándolo a tomar decisiones sobre el futuro de España.

La salud de Francisco Franco se encontraba deteriorada. Esta razón lo llevó a buscar un sucesor que mantuviera el régimen tras su muerte. También le obligó a delegar responsabilidades a otros miembros de su gobierno. Debido a que Franco veía en el Rey a una persona con ideas liberales, optó por buscar un sucesor en el hijo de este, Juan Carlos.

Referente a lo económico, el proceso de industrialización estaba convirtiendo a España en un país moderno en pleno desarrollo. Existió un crecimiento impresionante. Los salarios habían aumentado y el desempleo había disminuido a menos del 2 por ciento. Eaton menciona que el ingreso per cápita había incrementado de 1160 dólares a principios de los sesenta a 2841 en 1975.⁶

En el aspecto social, el nivel de vida de los españoles también había mejorado. Las familias tenían la oportunidad de adquirir sus propias viviendas a través de programas

⁵ Preston. Op. Cit., p.33.

⁶ Eaton, Samuel. *Las Fuerzas de la Libertad en España. 1974-1979*. Ediciones Prisma, S.A. México D.F. 1987. p.4.

instaurados por Franco. Se creó un seguro social que cubría necesidades básicas como salud, compensación por incapacidad laboral, ayuda a desempleados y jubilaciones.⁷

El ámbito educativo también reportó grandes avances. La población tenía mayores oportunidades de tener acceso a la educación. El analfabetismo había disminuido un 3 por ciento en los habitantes de zonas urbanas, y 14 por ciento entre las familias que vivían en el campo.⁸

Las actividades de la población también se fueron modificando. España dejó de ser un país en su mayoría agrícola. La industrialización había acarreado a los españoles a las grandes ciudades para trabajar en las fábricas o en servicios. Por otro lado, los que no encontraban trabajo en las ciudades, una pequeña parte regresaba al campo y el resto emigraba a otros países europeos.

El turismo representó una fuente importante de ingresos para España. El país percibía una gran cantidad de turistas, en su mayoría europeos. Con ello se produjo la entrada de divisas, así como de costumbres e ideas de otros países. Para 1960 se calculaba que el número de turistas por año en España era de aproximadamente 35 millones.

Estos avances dejaban en claro, que el programa de estabilización aplicado a partir de 1959 estaba dando resultados. De acuerdo a Carr y Fusi, dicho programa radicaba en cambios en la política económica a través de controles a la apertura, liberalización y confianza en la competencia de mercado.⁹ Se vio influenciado por el reestablecimiento del contacto con otros países y por la ayuda financiera brindada por los Estados Unidos.

⁷ Eaton., Op. Cit., p.12.

⁸ Ibid., p.20.

⁹Carr, Raymond and Fusi, Juan. *Spain: Dictatorship to democracy*. G. Allen and Unwin. London, England. 1979. p.275.

La ruptura de relaciones entre España y el resto del mundo fue consecuencia de la Segunda Guerra mundial por el apoyo que España brindó al eje. La ayuda de Estados Unidos se vio reflejada a través de las negociaciones comenzadas en 1953. Ambas embajadas entraron en contacto para establecer el nivel de ayuda militar y económica que Estados Unidos daría a España.

Pero la política interna de España no presentó grandes cambios por sí misma, sino que se vio afectada por los cambios económicos y sociales. El régimen se estaba debilitando y la muerte de Carrero Blanco, primer ministro designado por Franco, en diciembre de 1973 provocó cambios políticos. Carrero Blanco se consideraba como la figura ideal para continuar con el franquismo por su larga estancia en el régimen y porque poseía la confianza absoluta de Franco.

El lugar de Carrero Blanco fue ocupado por Arias Navarro. La adjudicación del asesinato de Carrero Blanco por ETA provocó represión política. Se realizaron arrestos masivos, ejecuciones y torturas por parte de la policía y de la Guardia Civil. A ello le siguieron huelgas masivas y nuevos atentados principalmente en el País Vasco, Barcelona y Madrid.

También se presentaron problemas internos como el existente entre la Iglesia y el Estado. Aunado a esto el conflicto entre la misma rama militar condujo al arresto de oficiales de rango intermedio. Respecto a ello, Browne, menciona que los militares estaban divididos entre aquellos que seguían firmes al régimen y en un grupo liberal de modernizadores que pretendían reducir el papel político del ejército.¹⁰

La hospitalización de Franco en 1974, llevó a que Arias Navarro mantuviera el gobierno español en su ausencia, aun cuando el Rey Juan Carlos, estaba designado como

¹⁰ Moxon-Browne, Edward. *Political Change in Spain*. Routledge. London, England. 1989. p.85.

Jefe Interino. La demanda de una democratización llevó a Navarro al discurso conocido como el Espíritu del 12 de Febrero. Respecto a esto, Preston menciona que la función de Navarro consistió en tratar de ajustar las formas políticas del régimen a una situación económica y social cambiada.¹¹

En esencia, el discurso de 12 de febrero comprendió la posibilidad de grandes cambios políticos. Se proponía una mayor participación política de los españoles, aunque esta fuera dentro de ciertos límites. Comprendía el establecimiento de un programa de elecciones de alcaldes y funcionarios en vez de que fuesen designados por el gobierno. Finalmente mayor poder de elección de las cortes, del 17 por ciento existente a un 35 por ciento así como una mayor capacidad de negociación para los sindicatos.¹²

Aunado a lo anterior, Arias Navarro se enfrentó a huelgas en la minería, la industria textil catalana y la siderurgia vasca. Dichas manifestaciones fueron el resultado del congelamiento de los aumentos salariales por encima del 15 por ciento establecido por Carrero Blanco. Además se enfrentó a los altos gastos en importaciones de energía generados por el rápido crecimiento del país.¹³

En un intento por mantener el régimen franquista, Arias Navarro, ante el movimiento vasco de autonomía tomo medidas drásticas. Autorizó las ejecuciones de simpatizantes. Esto terminó con el poco apoyo que poseía Navarro en el país. Además fue acusado por la iglesia de ataques subversivos contra el país vasco provocando la retirada del apoyo de la Iglesia al régimen.

2.1.2. Caída del régimen Franquista.

¹¹ Preston. Op. cit., p.30.

¹²Moxon-Browne, Op. cit. p.39.

¹³ Ibid., p.39.

Franco fallece el 20 de noviembre de 1975 tras una recaída. Meses antes de su muerte se habían formado ya asociaciones políticas pero sin que ninguna de ellas representara un riesgo real para el régimen. Como era de esperarse, Franco nombró como su sucesor al Rey Juan Carlos después de una reunión con su gabinete un mes antes de morir. Por otro lado, la preocupación que se vivía en España era si se podría instaurar un régimen democrático.

Existían dos corrientes dentro de la élite gobernante española respecto a los cambios que debería realizar el Rey. La primera eran personas dentro del gobierno que estaban a favor de la democracia pero manteniendo los principios conservadores franquistas. La otra corriente eran en su mayoría socialistas y miembros de la Iglesia que pedían un cambio inmediato hacia la democracia, establecían que el cambio debería de efectuarse en un período de seis meses.

Mientras tanto, la población también se encontraba dividida pero en relación a los cambios que acarrearía una democratización del país. De acuerdo a Preston, se había demostrado el apoyo de la mayoría de la población por el establecimiento de un régimen democrático. Sin embargo, existía el temor de que pusiera en peligro el bienestar económico y social logrado en los diez años anteriores.¹⁴

En el ámbito internacional, tras la muerte de Franco, existieron diversas interrogantes. Estados Unidos apoyaba el proceso de liberación política de España pero, existía el temor de que la caída del régimen provocara una revuelta y diversas manifestaciones violentas en el país. Debido a ello, Estados Unidos actuaba con cautela pero sin dejar de manifestar apoyo a la liberación política española.

Se había negociado un tratado para la cooperación entre ambos países. La declaración de dicho tratado en el Senado de Estados Unidos mencionaba que Estados

¹⁴ Preston, Op. cit., p.303.

Unidos reconocía el interés de España por el establecimiento de instituciones libres y de alcanzar una participación total en las instituciones políticas y económicas de la Europa Occidental por lo que Estados Unidos fomentaría este progreso.¹⁵

Contrario a los deseos de Franco, el Rey Juan Carlos en un principio no mostró inclinación hacia alguna de las corrientes existentes dentro del gobierno español. Sin embargo para 1976, se mostró a favor de los que buscaban el cambio inmediato a través de la eliminación de los principios franquistas y la renovación de instituciones con la participación de nuevos y jóvenes líderes.

Aunque el Rey no pudo realizar grandes cambios si modificó los puestos de Presidente de las Cortes y Vice Primer Ministro. Pese a que no pudo designar en estos puestos a las personas que el hubiese preferido, designó a los que estaban más acordes a su ideología. Para promover su reciente ascensión al poder, hizo énfasis en viajar a través del país con lo que se fortaleció la imagen de la monarquía.¹⁶

El cargo de Primer Ministro no pudo ser modificado por lo que Arias Navarro continuó en él. Arias Navarro no mantenía contacto frecuente con el Rey y consideraba que el proceso de liberación política debía ser realizado por él mismo. El proceso de liberación del Primer Ministro planteaba la liberación de la ley de asociación política; la modificación del Código Penal; y, la elaboración de una nueva ley electoral.

El plan de liberación presentaba diversos problemas porque no se proponía el cambio dentro de los líderes de dichas instituciones, sino que se seguiría la línea establecida por Franco. Arias navarro también se enfrentó a otras dificultades por su falta de habilidad para negociar con la izquierda así como por su falta de contacto con el Rey. Fue removido

¹⁵Senado de los Estados Unidos. Comité de Relaciones Exteriores. Informe ejecutivo No. 25 Tratado de Amistad y Cooperación con España. Washington , D.C., Estados Unidos. 20 de Mayo de 1976.

¹⁶ Eaton, Op. cit., p.36.

de su cargo en junio de 1976 por el desagrado que había generado en el Rey en sus funciones como primer Ministro.¹⁷

Adolfo Suárez fue nombrado como el nuevo primer Ministro. En un principio se desconfiaba de la capacidad de Suárez para realizar un cambio democrático. Sin embargo, tuvo éxito en las negociaciones con la izquierda; apoyo las decisiones libres de diputados para las Cortes; realizó un referéndum nacional de democratización; y, demostró el compromiso porque el proceso de liberación fuese rápido.

2.2. La Constitución española de 1978.

A lo largo de su historia, España ha tenido siete constituciones. Como resultado de los cambios económicos y sociales en España, surge la necesidad de crear una nueva Constitución. A diferencia de las constituciones anteriores, esta fue no fue creada por miembros del gobierno. Su elaboración fue designada a un grupo formado por representantes de los diversos partidos políticos que se habían creado en España. Este grupo representaba al 85 por ciento de los electores.¹⁸

El designar la formulación de la Carta Magna al grupo antes mencionado, tenía dos objetivos. El primero, que la constitución tuviera un tiempo de vida más extenso que las anteriores. La Constitución que permaneció en vigencia por más tiempo fue la de 1876 manteniéndose por 46 años. El segundo objetivo era que se buscaba el consenso de la población, por lo tanto existían mayores probabilidades de éxito al ser redactada por los representantes de la mayoría electoral.

¹⁷ En: <http://free.freespeech.org> (11 de febrero 2003)

¹⁸ Eaton, Op. cit., p.58.

La Constitución de 1978 nace en un ambiente lleno de problemas en España. Existía una crisis económica que se intentaba resolver a través del programa de estabilización; se intentaban establecer los reglamentos para las futuras elecciones; y, se intentaba elaborar acuerdos provisionales de autonomía debido a la intensificación de los movimientos autónomos regionales.¹⁹

La redacción de la nueva constitución se concluyó en abril de 1978. Antes de presentarla ante la población, fue publicada por la prensa. Dicha exposición sirvió para modificar algunos aspectos de acuerdo a la decisión de la mayoría. Una vez realizadas las modificaciones fue llevada ante el Congreso de Diputados y el Senado. Con la aprobación de ambas cámaras así como del legislativo, fue sometida a un referéndum ante la ciudadanía.

El documento final estuvo conformado por 169 artículos. Se le catalogó como liberal en lo referente a la autonomía, educación y religión. También fue criticada porque, de acuerdo al PNV, no era lo suficientemente específica acerca de los derechos regionales.²⁰ Sin embargo, pese a todas las críticas de la que fue objeto por parte de los diversos partidos y la iglesia, la Constitución fue aprobada por la mayoría de la población española.

A grandes rasgos, la Constitución de 1978 estuvo caracterizada por aspectos que resaltaban una monarquía parlamentaria. Reconocía que el poder residía en el pueblo al igual que la colaboración de los poderes. Lo que más la identificó es el reconocimiento de los estatutos de autonomía a las 17 regiones que conforman a España. Los principales

¹⁹ Carr and Fusi. Op. cit., p.73.

²⁰ Ibid. p.80.

puntos que abarcó la nueva Carta Magna abarcaron desde el poder del Rey hasta el establecimiento de los estatutos de autonomía.

Debido a la situación que se había vivido en España, la nueva constitución, mostraba gran preocupación por los Derechos Humanos. Se hace mención de los mismos en los primeros diez artículos y son relacionados con la Declaración Universal de los Derechos Humanos. También se establece que es responsabilidad de las fuerzas estatales de seguridad pública la protección y vigilancia de los derechos humanos de todos los españoles.²¹

Como se mencionó anteriormente, reestablece la figura de la monarquía. Denomina al Rey como el Jefe del Estado, es el símbolo de su unidad y permanencia. También establece parámetros sencillos ante el Parlamento para realizar un cambio de Primer Ministro pero, plantea muchas dificultades para destituirlo de dicho cargo y para la elección de uno nuevo.

Dentro de las facultades del Parlamento, reconoce que este es el indicado para el procesamiento de Leyes Orgánicas referentes al establecimiento de ciertas instituciones estatales tales como: Consejo de Estado, Consejo General de la Judicatura, Corte Constitucional, Gobierno de las Fuerzas Armadas y de Seguridad. También se le hace responsable de lo relativo a la creación de las comunidades autónomas con gobierno propio, la transferencia de poderes a las mismas y los detalles para la sucesión de la Corona cuando esta se presente.²²

Otro aspecto que abarca la Constitución de 1978 fue la consideración del aspecto religioso. No establece que exista una religión del Estado. Las autoridades deben de tomar

²¹ Constitución española de 1978. <http://www.igsap.map.es/cia/dispo/constitu.htm> (11 febrero 2003)

²² Ibid.

en cuenta las esencias religiosas de la sociedad española y mantener relaciones de cooperación con todas ellas. También garantiza el derecho de los padres a dar a sus hijos educación religiosa de acuerdo a sus propias creencias.²³

Se reconoce al castellano como la lengua oficial de España, los españoles tienen la obligación de aprender el idioma oficial.²⁴ Sin embargo también brinda reconocimiento a los otros idiomas (catalán, vasco, entre otros) dándoles estatuto oficial. Reconoce como herencia cultural las diferentes variaciones de lenguaje que existen en el país después de haberse mantenido dominado su esparcimiento durante el régimen Franquista.

En el respaldo al establecimiento de un régimen democrático y renovación de las estructuras políticas también hace modificaciones respecto a las Cortes. Divide a estas en dos cámaras, la de Diputados y la de Senadores.²⁵ Esto se debe a la Ley para la Reforma Política a fin de que la población tenga participación en la vida política del estado.

Pero, lo que hace más trascendente a la Constitución de 1978, fue el establecimiento de los estatutos de autonomía. Pese a ello, reconoce la indisoluble unidad de la nación española, el país común e indeclinable de todos los españoles. Respecto a los estatutos de autonomía, se aplican medidas generales para las 17 regiones establecidas en el capítulo tercero, octavo título.

Se establece que existen 17 comunidades autónomas en las cuáles se agrupan las 50 provincias españolas. A las regiones de Cataluña, Galicia y al País Vasco se les reconoce como Nacionalidades Históricas con la finalidad de que fuesen reconocidas legalmente de modo explícito y por las preautonomías establecidas entre 1976 y 1977, cuando se les

²³ Constitución española de 1978. Art. 16. <http://www.igsap.map.es/cia/dispo/constitu.htm> (11 febrero 2003)

²⁴ Constitución española de 1978. Art. 3. <http://www.igsap.map.es/cia/dispo/constitu.htm> (11 febrero 2003)

²⁵ Constitución española de 1978. Capítulo 3, título 5. <http://www.igsap.map.es/cia/dispo/constitu.htm> (11 febrero 2003).

brindó la oportunidad de tener un gobierno autónomo debido a los cambios políticos en el país.

El estatuto de autonomía delega funciones a los gobiernos de las diferentes regiones. En su mayoría estas corresponden a lo administrativo y legislativo de cada una. Sin embargo, no se establecía una definición detallada de los asuntos competentes al Estado central, las Comunidades autónomas y los municipios. Dentro de estas resaltan la cuestión financiera o la existencia de un Foro Parlamentario de Cooperación entre las diferentes comunidades autónomas.

2.2.1. El estatuto de autonomía vasco.

La autonomía fue brindada por el gobierno español al territorio vasco en la declaración de preautonomías creada entre 1976 y 1977. Sin embargo, se consolidó a partir del estatuto de Guernica de 1978 como producto de lo referente al estatuto de autonomía contenido en la Constitución del mismo año. Este estatuto fue declarado por el Rey Juan Carlos tras la aprobación de las Cortes Generales como la Ley Orgánica 3/79.

El Estatuto de Guernica se encuentra dividido en cuatro títulos y con un total de 47 artículos. Incluye un título preliminar donde se encuentran los primeros nueve artículos. Estos hacen referencia a los territorios que comprende el País Vasco español: Álava, Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra nombrándolos territorios históricos. Se reconoce la bandera oficial vasca y a todas las banderas propias de los territorios que integran a esta comunidad.

En sus primeros acuerdos, el estatuto plantea la creación de la Comunidad Autónoma Vasca, la cual se encuentra dentro del estado español y será denominada como

Euskadi o País vasco.²⁶ Este estatuto brinda al territorio, considerado también como histórico, la oportunidad de un autogobierno dentro de las leyes establecidas en la misma Constitución.

Se reconoce la existencia y esparcimiento del idioma vasco, conocido como Euskera. Es decir, considera el derecho de los vasco a conocer su propio idioma brindándole carácter oficial al igual que el castellano. Encomienda a las instituciones comunes de la Comunidad Autónoma Vasca el garantizar el uso de ambas lenguas a través de los medios necesarios para que sean conocidas por la población.

Sin embargo, referente a derechos de los ciudadanos, la Constitución no brinda facultades extras al estatuto. Los derechos de los vascos son los mismos que tienen el resto de los españoles y se encuentran plasmados en la Constitución de 1978.²⁷ Las facultades del estatuto se limitan a la administración y legislación de aspectos relacionados con la vida del territorio más no de sus ciudadanos, aunque también otorga libertades sobre las legislaciones penitenciarias.

Euskadi también queda facultado para la formación de su propio parlamento siempre que este cumpla con las normas establecidas en el artículo 54 de la Constitución.²⁸ A la vez, este parlamento, tiene la obligación de escoger a su Presidente o Lekendari el cual será el representante oficial de los ciudadanos españoles de las provincias vascas y debe ser nombrado por el Rey.

Acerca de la creación del parlamento, este debe estar integrado por un número igual de representantes de cada territorio histórico. Por ejemplo, si Álava cuenta con 23 representantes, Vizcaya debe contar con el mismo número. Los representantes deben de ser

²⁶ Estatuto de Guernica. Título preliminar. <http://www.filosofia.org/cod/c1979gue.htm> (3 de diciembre 2002)

²⁷ Constitución española de 1978. Título I. <http://www.igsap.map.es/cia/dispo/constitu.htm> (11 febrero 2003)

²⁸ Estatuto de Guernica. Art. 15. <http://www.filosofia.org/cod/c1979gue.htm> (3 de diciembre 2002).

elegidos a través de votaciones y una vez creada el parlamento, deben crear un reglamento interno como base para la elección del lekendari, una Mesa y una Diputación Permanente.

A través de hacienda, el País Vasco, recaudará las aportaciones de los distintos territorios y el Parlamento Vasco establece los criterios de distribución equitativa del presupuesto así como hará efectivas las aportaciones de cada territorio histórico.²⁹ Es decir, la administración queda en manos de Euskadi y el gobierno del territorio es quién se encarga de rendir los informes en materia administrativa al gobierno central.

Finalmente, el título cuarto habla de las reformas al estatuto. Aunque sólo lo conforman dos artículos, marca una disposición adicional y nueve transitorias. En los artículos se establecen los procedimientos para las reformas al estatuto y que debe ser aprobada por el Parlamento vasco en su mayoría absoluta; por las Cortes Generales y, finalmente ser sometida a referéndum ante los electores.

2.3. La Política española hacia ETA de 1976 hasta su entrada a la Unión Europea (1986).

2.3.1. La Amnistía de 1976.

Los cambios en la política española tras la caída del régimen franquista también crearon cambios en el combate al terrorismo, específicamente hacia ETA. Para mediados de los años setenta se había desatado una ola de violencia. La policía y las fuerzas civiles reaccionaban de manera agresiva hacia aquellos que se presumía fuesen terroristas o

²⁹ Estatuto de Guernica. Art. 41. <http://www.filosofia.org/cod/c1979gue.htm> (3 de diciembre 2002)

simpatizantes de ETA. Se realizaron varios arrestos y se calculaba que para 1976 existían cerca de 750 presos políticos en las cárceles españolas.³⁰

Más de la mitad de estos presos se encontraban acusados por terrorismo por tanto, la presión ejercida específicamente por el País Vasco, fue el factor principal para el decreto de amnistía. En diciembre de 1975 cientos de familiares y amigos de presos vascos se manifestaron ante una prisión de Bilbao pidiendo la liberación de los mismos. Más tarde se llevó a cabo otra manifestación en San Sebastián y en ella se crea la primera asociación proamnistía.

La amnistía decretada finalmente en 1976 por el Primer Ministro Arias Navarro, dejó en libertad a varios presos. Fue aprobada por el Consejo de Ministros después de dos años de negociaciones entre el gobierno y la población. Sin embargo, no fue tan amplia como deseaba el Rey Juan Carlos. Los que se encontraban acusados de cargos mayores, como asesinato, obtuvieron una reducción en sus sentencias. Mientras tanto, varios de los presos liberados fueron enviados al exilio.

Pese a la declaración de amnistía, las actividades de ETA no sufrieron modificaciones. La actividad de la policía y el uso de la violencia hacia ETA fue controlada por el gobierno. Esta situación reflejó debilidad de las autoridades españolas en su combate a ETA. Al mismo tiempo, generaron, que las peticiones y manifestaciones del grupo terrorista se intensificaran ante el sentimiento de haber logrado un paso en pro de la autonomía e independencia vasca.

Otro elemento que expresaba la debilidad de España ante el terrorismo vasco fue lo referente a los exiliados. El Ministro Fraga declaró durante la amnistía que todos los exiliados que quisieran regresar a España eran libres de hacerlo siempre que aceptaran las

³⁰ Eaton., Op. cit., p. 80.

leyes vigentes y no volvieran con propósitos poco claros.³¹ Tras la declaración anterior, cerca de 800 exiliados vascos fueron informados que podían regresar a España teniendo facilidades de los consulados para el trámite de pasaportes.

Se intentó también, como parte de la amnistía, llegar a un acuerdo con el grupo ETA para la total pacificación sin éxito alguno. Los atentados continuaron y las fuerzas del gobierno eran incapaces de controlar la situación. Arias Navarro es destituido de su cargo y en su lugar se nombra a Adolfo Suárez. Este último consideró nuevas medidas y ampliaciones de la amnistía. Se incluyó la liberación de otros presos políticos entre los cuales se encontraban algunos de los principales miembros de ETA.

Para marzo de 1977, se habían liberado 74 presos más incluyendo condenados a muerte. Suárez respondía a la amnistía total contra aquellos sentenciados por hechos de intenciones políticas ocurridos entre el 18 de julio de 1936 y el 15 de diciembre de 1976, fecha en que se aprobó la ley para la reforma política.³² Sin embargo, se estaban capturando individuos por realizar nuevos atentados. Simpatizantes de estos presos políticos, comenzaron manifestaciones en pro de su liberación.

Para junio de 1977, el gobierno y la oposición negociaron un proyecto común de amnistía. Se le reconoció al mismo como símbolo de reconciliación y se solicitó la aprobación del parlamento. Tras el acuerdo, fueron liberados los últimos 30 presos vascos, capturados y sentenciados después del período comprendido por la amnistía originalmente.

2.3.2. La guerra de los Grupos Antiterroristas de Liberación (GAL).

³¹ Unzueta, Paxto. *Memorias de la Transición. Euskadi: Amnistía y Vuelta a Empezar*. Taurus, Madrid, España. 2001. p. 277.

³² Ibi. Dem.

La guerra de los GAL o guerra sucia contra ETA se llevó a cabo desde finales de los setenta recrudesciéndose en 1986. Se caracterizó por el combate al terrorismo con terrorismo. Esta marcó un cambio en la política que había llevado hasta entonces el gobierno español hacia el grupo terrorista.³³ Tras el poco éxito logrado con la amnistía de 1976, las autoridades españolas se enfrentaron al problema de cómo combatir al terrorismo vasco.

La enorme cantidad de figuras importantes y líderes del grupo ETA liberados tras la amnistía movilizaron parte de la organización vasca. La desconfianza de poder gozar de seguridad dentro del territorio español, provocó que estos ex prisioneros así como otros miembros de la organización terrorista buscaran refugio en la región vasca francesa. Estos establecieron cuarteles en la región y mantenían contacto con etarras que continuaban en España.

Los GAL eran un grupo de mercenarios financiados por el gobierno español, cuya finalidad era combatir a todos aquellos que formaran parte de la organización terrorista. Atacaron principalmente a los que se encontraban exiliados en el país vasco francés. Se estima que para 1980, habían sido asesinados cerca de 96 etarras por los GAL a través de instrumentos que los propios terroristas usaban en sus ataques: bombas y ejecuciones.

Al mismo tiempo, se mantuvo una guerra contra los etarras y simpatizantes del movimiento dentro del propio territorio español. Se cree que la guerra también se presentó en otros países como eventos aislados de los cuales no se tiene mucha información. A los GAL se les atribuye el asesinato de una pareja en Venezuela durante 1980, quienes participaban en un Comité de Ayuda para refugiados vascos.

Las investigaciones de la prensa y la falta de esclarecimiento de la muerte de varios etarras, comenzó a exponer la guerra que el gobierno mantenía hacia los miembros de la

³³ “La lucha antiterrorista.” <http://www.elmundo.es/eta.htm> (4 de febrero 2003)

ETA. En repetidas ocasiones se suspendieron las actividades de los GAL durante meses a fin de que la operación no fuese descubierta reanudándose cuando la situación había vuelto a la calma.³⁴

Estas investigaciones descubrieron la identidad de varios miembros de los GAL. Los comandos estaban conformados por neofascistas italianos fugitivos, terroristas de otros grupos sudamericanos fugitivos e incluso miembros del hampa francesa. Sus atentados se caracterizaban por el símbolo de la Bandera del Batallón Vasco Español en el lugar que habían atacado.

También se descubrió, de acuerdo a las autoridades francesas, que las municiones y las armas utilizadas por los GAL procedían de las propias fábricas militares españolas. Incluso se relacionó a miembros de la Guardia Civil con los atentados hacia la ETA en el territorio español a través de la colocación de bombas. Sin embargo, nunca se pudo comprobar que los asesinatos en España estuviesen relacionados con los de Francia.

El último asesinato de los GAL se realizó en 1987. No se logró la captura de miembros de los GAL. Lo más cercano a la comprobación de su relación con el gobierno español fue la captura de los asesinos de un ex miembro de ETA, Juan José Etxabe. El Ministro de Interior, ante la presión por los medios de comunicación y el gobierno francés, acepto que trabajaban para el gobierno español pero no aceptó que fueran los asesinos de Etxabe.³⁵

2.4. España tras su ingreso a la Unión Europea.

³⁴ García, Javier. *Los Gal al descubierto: la trama de la guerra sucia contra ETA*. Aguilar. Madrid, España. 1988. P. 56.

³⁵ La lucha antiterrorista. <http://www.elmundo.es/eta.htm> (4 de febrero 2003).

Para poder comprender los cambios en la Política de España tras su entrada a la Unión Europea es necesario establecer en qué consiste esta. La Unión Europea tiene sus antecedentes en los esfuerzos de los países europeos de salir de la debilidad creada por las Guerras así como de recuperar el poder político, económico y militar perdido que en ese momento ya pertenecía a los Estados Unidos y a la Unión Soviética.

El primer paso, fue la creación de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA) en 1951. Estaba abierta a otros Estados y los primeros en integrarse fueron: Bélgica, República Federal de Alemania, Francia, Italia, Luxemburgo y países Bajos. A esto siguió una mayor cooperación económica creando la Comunidad Económica Europea (CEE) en 1958 y la Comunidad Europea de la Energía Atómica (CEEA) en 1957.³⁶

El éxito económico, permitió la búsqueda de la unificación política de los estados europeos. Con ello nace la idea de la Unión Europea entre 1972 y 1974 en París. Esta debería cristalizarse antes de 1980 comprendiendo: la unificación monetaria y económica; además de una política exterior, regional y social en común. Se realizaron diferentes conferencias y cada vez se lograban mayores acuerdos.

Se crearon organizaciones que fortalecían las relaciones y cooperación de los estados europeos. Para 1985 ya se buscaba la creación de un espacio económico sin fronteras, la cooperación política incluyendo seguridad y defensa así como nuevos derechos al Parlamento Europeo. Para 1987, entra en vigor el Acta de la Unión Europea en la cual se uniría la cooperación económica y la política.³⁷

2.4.1. Entrada de España a la Unión Europea.

³⁶ Borchardt, Klaus. *La Unificación Europea. Nacimiento y Desarrollo de la Unión Europea*. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. Luxemburgo. 1995. p.10.

³⁷ CECA-CEE-CEEA. *La Unión Europea*. Bruselas, Luxemburgo. 1992. p.10.

El Rey Juan Carlos se preocupó por establecer fuertes relaciones con los países europeos. El Primer Ministro de Relaciones Exteriores del Rey, José María de Areilza, visitó Alemania y Gran Bretaña entre otros estados europeos. Durante estas visitas, España mostró su gran interés por formar parte de la Comunidad Económica Europea (CEE).

Pese a lo esperado, España y sus deseos por ingresar a la CEE, fueron bien recibidos por los estados europeos. El temor del Rey a una reacción desfavorable a sus intenciones de formar parte de la CEE se debió a la situación interna del país tras la caída del régimen franquista. Reacciones violentas tanto de la población como de las autoridades debido a las huelgas suscitadas en Madrid y el País Vasco en 1975, podrían causar la caída de la bolsa y con ello dificultar su entrada a la CEE.³⁸

La posible entrada de España a la CEE tuvo aceptación por el proceso de democratización que el Rey Juan Carlos realizaría en el país. Sin embargo, los países europeos se comportaron de manera reservada hasta ver que el proceso de elecciones en España de 1977 fuesen libres y justas lo que garantizaría el inicio del proceso de democratización de forma exitosa. El proceso electoral y sus resultados agradaron a los estados europeos dando a España la oportunidad de pedir su entrada a la CEE en julio del mismo año. Para 1986, España se convierte en miembro de la Unión Europea.

2.4.2. La política de España hacia la ETA tras su entrada a la CEE.

La entrada de España a la Comunidad Económica Europea en 1986, llevó a un nuevo cambio en la política española hacia la ETA. A pesar de ello, no se ha mantenido una sola corriente en cuanto al combate a ETA. Obedeciendo a esto, se plantean tres etapas de acuerdo a los diferentes políticas aplicadas por España hacia el grupo terrorista. La primera

³⁸Preston, Op. cit., p.20.

abarca de 1986 a 1989; la segunda, la década de los noventa; y, la tercera del 2000, hasta antes de los atentados en Estados Unidos durante septiembre del 2001.

➤ Primera Etapa.

Cambia totalmente la política del gobierno español hacia la ETA. En 1986 se da por terminada la guerra de los GAL. Esta, en el aspecto legal, abarcó el ramo judicial, policial y la negociación. La conducta de los países europeos también cambió por completo. Francia, tras la negativa mantenida por un tiempo por su desconfianza en España, comienza a cooperar con el anterior en el combate al terrorismo.

Francia, al igual que otros países europeos, extraditó a varios etarras refugiados en su mayoría en el sur de su territorio mientras que los que lograron escapar, buscaron refugio en Argelia y Sudamérica³⁹. Al mismo tiempo, en España comienzan las negociaciones entre el gobierno y la ETA a fin de lograr la negociación pacífica.

A pesar de las conversaciones no se logra un acuerdo que desemboque en una tregua. Los atentados de la ETA continúan y hasta 1988 se ofrece una tregua con el grupo terrorista.⁴⁰ El alto al fuego que ofreció ETA al gobierno fue por 60 días a partir de finales de enero del mismo año a cambio de establecer las negociaciones para poner fin al conflicto vasco.

Estas primeras negociaciones no funcionan y ETA vuelve a ofrecer un alto al fuego por otros 60 días para nuevas negociaciones. Esta nueva tregua tampoco funciona. Para octubre del mismo año se intenta negociar de nuevo teniendo la misma respuesta que las tres negociaciones anteriores. En 1989 ETA declara una nueva tregua. Al mismo tiempo se comenzaban las negociaciones entre el gobierno español y ETA en Argelia.

³⁹ “La lucha antiterrorista.” <http://www.elmundo.es/eta.htm> (4 de febrero 2003).

⁴⁰ “La tregua.” <http://www.elmundo.es/eta.html> (8 de febrero 2003).

Las conversaciones en el país africano, logran que la tregua se extienda por otros dos meses. Esta es la tregua más extensa y culmina en los primeros días de abril de 1989 cuando las propuestas del gobierno no logran ser aceptadas por el grupo terrorista. Se reanudan las actividades de ETA tras el anuncio del mismo grupo de la ruptura de la tregua.

➤ Segunda Etapa.

Se caracterizó por el establecimiento de treguas entre el gobierno español y la ETA. En total se establecieron cuatro treguas en esta etapa. La más importante de ellas fue la de 1998. la política de España hacia el terrorismo vasco se ve intensificada a partir de 1992 tomando nuevamente una actitud más pasiva hasta 1995 cuando se da la siguiente tregua.

El desmantelamiento de organizaciones que apoyaban a ETA debilitaron al grupo. Parte de la estructura es eliminada través del uso de delatores, espías infiltrados en la propia organización y gente que pretendía reducir sus condenas a cambio de dar información al gobierno. Este plan de ataque al grupo logró que en Sokoia fueran detenidos varios etarras.

En 1991 cae otra parte de la estructura que se localizaba en Bidart.⁴¹ Estos dos acontecimientos debilitan más al grupo y lo privan del ingreso de fondos económicos al no poder recaudar el impuesto revolucionario. El gobierno español aprovechó sus logros obtenidos ante ETA para reestablecer el diálogo con el grupo terrorista en julio de 1992 a petición de la propia ETA.

Tras el fallo de la tregua anterior, ETA presenta en el año de 1995 la alternativa democrática como oferta para la pacificación del País vasco. Esta alternativa democrática era la llamada alternativa KAS, creada por el grupo del que obtiene el nombre y parte

⁴¹ Barbería. “La red financiera del terrorismo vasco.” 21 de octubre 2001. (23 de febrero 2003). <http://www.elpais.es/suplementos/domingo/20011021red.html>

importante de la estructura de ETA.⁴² No se obtiene un acuerdo y se convoca a una nueva tregua en 1996. El gobierno no responde a la oferta.

Un año y medio más tarde ETA propone el llamado Frente de las cárceles y declara una tregua a partir de septiembre pero, esta vez sin condiciones y por tiempo indefinido. El cambio en la actitud de ETA respecto a esta nueva tregua se debió principalmente a que el gobierno se había negado a negociar con el grupo cuando ofrecieron una tregua el año anterior.⁴³

El gobierno reaccionó de forma favorable estableciendo que negociaría siempre y cuando ETA demostrara que quería lograr la paz. Aznar, Presidente de España, muestra sus intenciones pacíficas a través de consideración a presos vascos a cambio del respeto a la Constitución y el estatuto de autonomía. Las negociaciones se manejaron en buenos términos pese a la petición de miembros del gobierno porque este no fuera tan flexible ante los nacionalismos. La tregua termina 16 meses después.

➤ Tercera etapa.

A partir de 1998 no se ha declarado una nueva tregua entre ETA y el gobierno español. Sin embargo surge un cambio en la política hacia el grupo y aparece el Juez Baltasar Garzón como pieza importante para la lucha contra ETA. Para 1986, Garzón había comenzado a formar un plan legal de ataque desde la Audiencia Nacional. Sin embargo, aunque su primera actividad contra el grupo fue en 1998, en el 2000 se manifestó claramente.

A finales de la tregua de 1998, Garzón ya había iniciado sus actividades contra ETA al detener a sospechosos de contribuir a la financiación de las actividades terroristas.⁴⁴ De

⁴² KAS. <http://free.speech.org/askatasuna/docs/kas.htm> (4 de febrero 2003).

⁴³ “La tregua.” <http://www.elmundo.es/eta.html> (8 de febrero 2003).

⁴⁴ Barbería. “La red financiera del terrorismo vasco. 21 de octubre 2001.” (23 de febrero 2003). <http://www.elpais.es/suplementos/domingo/20011021red.html>

igual manera ordenó la investigación de empresas que el gobierno consideraba implicadas en la financiación. También fueron cerrados el periódico y la emisora EGIN manejados por la Empresa Orain S.A. por su relación con ETA.

Las actividades legales para el desmantelamiento de ETA comenzaron con el ataque a su estructura y organizaciones en torno al grupo terrorista. A finales de enero del 2000 la policía española desmantela el Ministerio de Exteriores de ETA. En esta operación se detuvo a ocho etarras incluyendo a un dirigente del Herri Batasuna.⁴⁵ Este Ministerio tenía como función facilitar pasaportes, viviendas, dinero y transmitir las órdenes a los etarras que se encontraban fuera del territorio vasco español.

En el 2000 se dio una ola de detenciones de etarras que debilitó a la organización. En julio, la revista GARA fue investigada por considerar que estaba relacionada con ETA funcionando como el sucesor del diario EGIN. A mediados del 2001, la Fiscalía de Audiencia nacional interpuso una demanda a GARA por amenazas terroristas y justificación de actos terroristas, cerrando sus oficinas.

En septiembre se realizó la operación conocida como “Lobo Negro”. Esta tuvo por objeto el desmantelamiento de la estructura política de ETA en España. Se logró detener a 20 individuos acusados de participación en la estrategia de los atentados y de realizar actividades de violencia callejera. En octubre se detuvo a otras 10 personas por participar en movimientos de desobediencia civil dirigidos por ETA.

En el interior, los partidos políticos también declararon la lucha contra el terrorismo. En diciembre del 2000 se realizó el Acuerdo por las libertades y contra el terrorismo. Este acuerdo fue firmado por el Partido Popular y el partido Socialista Obrero Español en la ciudad de Madrid.

⁴⁵ Coalición política considerada como el portavoz político de ETA.

En síntesis el acuerdo establecía que es obligación de los partidos políticos ante la sociedad española, el mantener la lucha contra el terrorismo. Establece que el terrorismo es un problema de estado y que corresponde al gobierno dirigir la lucha antiterrorista. Para el combate a las actividades terroristas planteaban la unión de esfuerzos con las asociaciones de víctimas del terrorismo y que el enfrentamiento al mismo debe ser en lo establecido por la Constitución y el estatuto de Guernica.

2.5. Conclusiones.

El régimen franquista fue de gran importancia para el nacimiento de la ETA como grupo de defensa del nacionalismo vasco. Pese a que el sentimiento nacionalista y las actividades a favor de la identidad vasca ya existían antes de la llegada de Franco, la manifestación a través de la violencia comenzó a partir de 1959 manteniéndose de manera constante hasta la actualidad.

La caída del Franquismo abrió la posibilidad de una democracia en España. Sin embargo, la existencia de las viejas estructuras políticas y la división dentro de la élite gobernante acerca de un cambio político aletargaron el proceso de transición. La llegada del Rey Juan Carlos sumado a los cambios que este generó dentro del gobierno, aceleraron el proceso y reanudaron las relaciones exteriores del país.

El proceso democrático en España se vio reforzado a través de la Constitución de 1978. El cambio económico trajo consigo el cambio político, por lo cual la constitución buscaba la aprobación de la mayoría de la población. Además pretendía apaciguar los problemas étnicos existentes dentro del país a través de los Estatutos de Autonomía.

En el caso del Estatuto de Autonomía vasco, pese a que brindaba un gobierno para el manejo de la región dependiente del gobierno central, las demandas por una autonomía e independencia continuaron incrementando su fuerza. La política española violenta, pasiva y más tarde legal hacia la ETA no dio grandes resultados razón por la cual esta se ha modificado incluso tras la entrada a la Unión Europea.

Esto reafirma el planteamiento realizado al inicio de esta investigación acerca de que el terrorismo no ha sido combativo de manera efectiva a pesar que el grupo terrorista ETA no ha modificado de manera significativa su conducta o sus objetivos.